

AYUNTAMIENTO
DE
CARCABUEY

Constitución de la Corporación
11-Junio-2.011
1ª convocatoria

AYUNTAMIENTO PLENO

En la villa de Carcabuey, siendo las diez horas del día once de Junio del dos mil once, fecha prevista para la Constitución de la Corporación y de conformidad con lo establecido en el artículo 195 de la Ley Orgánica 5/1.985 de 19 de Junio, del Régimen Electoral General y en el 37 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1.986, de 28 de Noviembre, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial y a los efectos de la Constitución de la Corporación, los siguientes señores:

D. Antonio Osuna Ropero
D. Juan Castro Jiménez
D^a M^a Araceli Cabeza Nieto
D. Juan Miguel Sánchez Cabezuelo
D. Juan Aguilera Campaña
D^a Nuria Yáñez González
D. Jesús Membrilla Pérez
D. Rafael Sicilia Luque
D. José Marín Pérez
D^a M^a Asunción González García
D^a Rosalía Ruiz Jurado

Todos ellos, Concejales electos, proclamados por la Junta Electoral de Zona, a consecuencia y como resultado del proceso electoral llevado a cabo el pasado día 22 de Mayo.

Asiste en calidad de Secretario el que lo es de este Ayuntamiento, D. Juan Luis Campos Delgado.

De conformidad con lo establecido en los preceptos antes citados, se procede con arreglo al orden del día fijado al efecto y que responde a los puntos siguientes:

PRIMERO: Constitución Mesa Edad.

Examinadas las fechas de nacimiento de los componentes de la Corporación, se pudo comprobar que D. Rafael Sicilia Luque y D. Juan Aguilera Campaña eran los de mayor y menor edad respectivamente, siendo llamados para formar la Mesa de Edad a que hace referencia el apartado segundo, del artículo 37

antes reseñado y actuando como Secretario, el que lo es de la Corporación, D. Juan Luis Campos Delgado, quedando definitivamente compuesta por las personas reseñadas y actuando de Presidente el de mayor edad.

SEGUNDO: Comprobación Credenciales.

En este apartado y por parte de la Mesa de Edad se procedió en la forma indicada en el apartado tercero del artículo 37 antes citado, comprobando las credenciales presentadas por todos y cada uno de los Concejales electos, en base a las certificaciones remitidas por la Junta Electoral de Zona, siendo todas ellas admitidas y encontradas conformes.

El Sr. Presidente invitó a los Concejales electos, a que expusieran en este acto, si les afectaba alguna causa de incompatibilidad sobrevenida con posterioridad a su proclamación.

Comoquiera que ninguno de los presentes, expresara nada, la Mesa de Edad declaró constituida la Corporación Municipal compuesta por los siguientes miembros:

D. Antonio Osuna Roperero
D. Juan Castro Jiménez
D^a M^a Araceli Cabeza Nieto
D. Juan Miguel Sánchez Cabezuelo
D. Juan Aguilera Campaña
D^a Nuria Yáñez González
D. Jesús Membrilla Pérez
D. Rafael Sicilia Luque
D. José Marín Pérez
D^a M^a Asunción González García
D^a Rosalía Ruiz Jurado

TERCERO: Toma de posesión Concejales.

Al haber quedado constituida la Corporación y al objeto de tomar posesión de sus cargos, se procedió en la forma indicada en el artículo 108.6 de la Ley Orgánica arriba citada, siendo necesario dar cumplimiento a la prestación del juramento o promesa, conforme a la fórmula prevista en el Real Decreto 707/1.979 de 5 de Abril: ¿Juráis o prometéis por vuestra conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejales, con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución, como norma fundamental del Estado?

El Sr. Presidente dio lectura a la fórmula señalada y el Sr. Secretario fue llamando uno a uno a los componentes de la Corporación. Todos ellos

respondieron a la pregunta con un sí prometo, excepto D. José Marín Pérez y D^a Asunción González García que respondieron, sí juro.

A continuación y una vez tomada posesión de sus cargos de Concejales, pasaron a ocupar el lugar a ellos reservado en la Sala Capitular.

CUARTO: Elección y toma de posesión Alcalde.

Por parte del Sr. Presidente se ordena se dé lectura a lo establecido en relación con la elección de Alcalde, en el artículo 196 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral, entregando a todos los Concejales papeletas con los candidatos que resultaron ser los siguientes:

D. Antonio Osuna Ropero – IU-CA
D. Juan Aguilera Campaña - PSOE
D. José Marín Pérez - PP
D^a Rosalía Ruiz Jurado - PA

Seguidamente se procedió a la votación, siendo llamados todos los asistentes y depositando su voto en una urna preparada al efecto.

Terminada la operación, por la Mesa de Edad se procede al escrutinio que arrojó el siguiente resultado:

D. Antonio Osuna Ropero.....	4 votos
D. Juan Aguilera Campaña.....	4 votos
D. José Marín Pérez.....	2 votos
D ^a Rosalía Ruiz Jurado.....	1 voto

Comoquiera que ninguno de ellos obtuviera la mayoría y de conformidad con lo que fija el artículo 196.c. de la Ley 5/85 antes citada, fue proclamado Alcalde D. Antonio Osuna Ropero, como Concejales que encabezaba la lista de IU-CA, que obtuvo mayor número de votos populares en este Municipio.

A continuación y por parte de la Mesa de Edad y al igual que se hiciera con los señores Concejales, se formuló la siguiente pregunta:

D. Antonio Osuna Ropero, ¿Juráis o prometéis por vuestra conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Alcalde, con lealtad al rey y guardar y hacer guardar la Constitución, como norma fundamental del Estado?

A lo que el referido señor, contestó, sí prometo, pasando a ocupar la Presidencia de la Corporación Municipal después de recibir el saludo y el abrazo de su antecesor en el cargo D. Rafael Sicilia Luque.

D. Antonio Osuna Roper, Alcalde electo, abrió un turno de intervenciones, concediendo la palabra a todos los grupos, comenzando D. José Marín Pérez, quién expresó en primer lugar su felicitación y enhorabuena al nuevo Alcalde y Presidente de la Corporación, así como al resto de Concejales electos, explicando seguidamente su actuación y respetar el resultado de las urnas, permitiendo con ello, que sea el que encabece la lista mas votada, el que resulte elegido Alcalde y aunque en ocasiones anteriores no hubiesen seguido este criterio y terminando su exposición haciendo alusión al mensaje transmitido por las urnas, en que prácticamente se ha producido un empate entre IU-CA y PSOE, en clara referencia para que en la etapa que hoy se inicia, entre de lleno la sensatez, el diálogo y se reduzca la crispación, colaborando todos en la consecución del interés general del pueblo de Carcabuey, ámbito y terreno donde siempre encontrarán al grupo popular.

Seguidamente fue D. Juan Aguilera Campaña el que intervino para trasladar igualmente su felicitación al Alcalde electo y su especial agradecimiento a quienes habían dejado de ser Concejales, manifestando que el grupo socialista trabajará desde la oposición, controlando al equipo de gobierno, y de forma constructiva y esperando que todos los miembros de la Corporación trabajen para sacar adelante a Carcabuey, único propósito y finalidad de su grupo.

A continuación fue D^a Rosalía Ruiz Jurado, quien felicitó al nuevo Alcalde, expresando su voluntad para respetar el resultado de las urnas y a todos cuantos habían participado en el proceso electoral y a quienes habían sido elegidos, pidiéndoles su dedicación, esfuerzo y trabajo, en pro de los intereses generales del pueblo de Carcabuey, única guía y propósito de los componentes del grupo andalucista.

Finalmente fue el propio Alcalde electo D. Antonio Osuna Roper quién manifestó lo siguiente:

“Compañeras y compañeros de Carcabuey, señoras y señores, amigas y amigos. La voluntad de los ciudadanos/as, libre y democrática, expresada en las urnas el pasado 22 de Mayo, ha decidido un cambio en la composición de esta Corporación, cuyo resultado más inmediato, pero no el único, es mi elección como nuevo Alcalde de Carcabuey y Presidente de esta Corporación. En este momento de solemnidad institucional quiero mostrar mi gratitud hacia todas las personas de este municipio, hacia quienes votaron la lista de la formación política que encabezo y hacia quienes con toda legitimidad prefirieron otras opciones políticas. De forma especial deseo dejar constancia de mi satisfacción por la alta participación democrática, como viene siendo habitual en Carcabuey en todas y cada una de las convocatorias a elecciones municipales. No todos los municipios pueden presumir de una ciudadanía que acude a las urnas con un porcentaje del 85,29%. A [tod@s](#) mi reconocimiento y mi lealtad. Desde este momento soy el Alcalde de todos/as, y como tal al servicio de todas y todos trabajaré.

Tengo que dar las gracias también a los demás grupos municipales con los que estudiaremos diversas formas de colaboración. Desde hace tres legislaturas los resultados de las elecciones nos indican que la ciudadanía desea en su Ayuntamiento una composición plural cada vez más acentuada, donde estemos y necesitemos todos de todos. Esa pluralidad se tiene que ver reflejada, no sólo en la representatividad sino en el trabajo, en la presentación de propuestas, en la voluntad de diálogo. La composición de la nueva Corporación, impedirá la toma arbitraria de decisiones por parte de quien gobierna y será un acicate para que el diálogo entre distintas fuerzas políticas sea constante y fructífero. Antes he dicho que sería Alcalde de todos y esto no es retórica ni cortesía, sino que nace de una sincera convicción personal y política, de que el poder debe ser administrado de manera que todos y cada uno de los ciudadanos y ciudadanas, independientemente de su ideología, condición personal y social, se vean representados en él. Pero además de esta visión personal, creo que todos hemos de reconocer el mensaje que las urnas nos han enviado a los miembros de la Corporación. Se trata de un mensaje nítido: cambio de orientación política en el gobierno municipal pero sin mayorías absolutas y con un considerable aprecio reflejado en las urnas hacia el bagaje positivo del anterior equipo. Eso y no otra cosa es lo que nos han dicho. Al Alcalde le corresponde por encima de todo intentar liderar el posible consenso y lograr que todos los miembros de esta Corporación participen, participemos activamente de los grandes retos que tiene el pueblo. Lograr un gobierno dialogante, comprometido con el cumplimiento de sus compromisos electorales y atento a la defensa de los intereses generales del pueblo, es el reto que intentaré afrontar como Alcalde.

Mi gratitud hacia los miembros de la Corporación saliente, vuestro compromiso y vuestro trabajo por Carcabuey ahí queda: reflejado en las actas y en el recuerdo de los y las carcabulenses. Mi bienvenida también a quienes asumen el cargo por vez primera; decirles que nos esperan cuatro años de intenso trabajo y que el único objetivo de ese trabajo es y debe ser Carcabuey, como hemos afirmado todos en la campaña electoral. A quienes estaréis en la oposición os digo que tengo la completa seguridad de que desde ese puesto también se puede trabajar por Carcabuey, que el pueblo podrá contar con vuestra visión de los problemas y sus soluciones, con vuestra experiencia y con vuestro trabajo. A la oposición corresponde controlar democráticamente al gobierno municipal, pero también contribuir activamente a que el gobierno haga las cosas mejor. Cuento por ello con vosotros y con los centenares de ciudadanos que representáis y os aseguro que tendréis las puertas de la Alcaldía permanentemente abiertas para plasmar, no sólo con palabras, sino con hechos, estos planteamientos.

También deseo manifestar en este acto la máxima consideración hacia quienes me han precedido en el desempeño de las funciones de Alcalde desde el inicio de la Democracia, Salomón Ruiz, Juan Antonio Sicilia, Antonio Rueda, Juan Castro y Rafael Sicilia. El ejemplo de todos ellos, en unos aspectos o en otros, me servirá de ayuda para caminar, espero, guiado por la prudencia y la sensatez, que son y serán siempre unas aliadas de excepción para quien

desempeña cargos de poder. Debo confesar que ser Alcalde de Carcabuey me produce una emoción singular y profunda. Personalmente llevo muchos años dedicando mis esfuerzos a tareas, cuyo destinatario ha sido siempre este pueblo al que amo y necesito, como un árbol precisa de su raíz o un niño de sus padres. Pero esos esfuerzos han ido casi siempre en consonancia con mis gustos y preferencias personales. La actividad política y las responsabilidades que acarrea su gestión me han brindado la posibilidad de trabajar por mi pueblo desde otros ámbitos y desde otras perspectivas. Presidir su Ayuntamiento es una tarea que me impone, por el enorme respeto que siento hacia esta institución y por la carga de responsabilidad que conlleva. Pero también es un reto que me enorgullece afrontar.

Como se dice en el Código del Buen Gobierno Local, documento editado por la Federación Española de Municipios y Provincias: Los Gobiernos Locales hemos sido protagonistas de los cambios de nuestro tiempo y determinantes de las transformaciones económicas y sociales para el progreso colectivo, el desarrollo sostenible y la igualdad de oportunidades en nuestro país. Nuestros Ayuntamientos han contribuido al avance hacia la igualdad y la justicia social, a la consolidación y el desarrollo de nuestra democracia, han imaginado nuevas formas de participación y el ejercicio de las libertades y derechos de la ciudadanía... han contribuido al cuidado y atención de personas dependientes, a la creación de empleo, a la formación permanente de los trabajadores y trabajadoras, al fortalecimiento de la cohesión social, etc. Hemos hecho realidad una nueva forma de gobernar, desde la cercanía a los ciudadanos/as, hemos fortalecido la gestión pública, apostando por unos Ayuntamientos eficaces y modernos, con servicios públicos de calidad. Por tanto, podemos considerar el ámbito local como un espacio estratégico de la acción política y el futuro de la democracia.

Ser Alcalde o Concejales es gratificante, porque en el Ayuntamiento, como en ninguna otra institución se puede comprobar la eficacia transformadora de nuestras decisiones; pero también representa uno de los cometidos más exigentes, al estar más que en ningún otro ámbito garantizada (por fortuna y como debe ser) la permanente y rigurosa vigilancia de los ciudadanos sobre las medidas que se toman para la solución de sus problemas. A mí, en suma, sólo me compete, con la ayuda y lealtad del equipo de trabajadores y trabajadoras del Ayuntamiento y con la ayuda de todas las personas que de forma voluntaria y altruista se sumen al esfuerzo, defender los intereses generales de mi pueblo, por encima de cualesquiera otros. Y ése es mi compromiso: donde estén [l@s](#) carcabulenses, allí estará su Alcalde. Y me consta que, llegado el momento, dejando a un lado las diferencias que a veces nos separan, allí estarán también todos ustedes, compañeros de Corporación.

Muchas gracias.

Carcabuey, 11 de Junio del 2.011”

Dado que ninguno más de los asistentes solicitara el uso de la palabra, el Sr. Alcalde-Presidente, ordenó levantar la sesión a las diez horas y treinta minutos, extendiéndose la presente acta, de lo que yo el Secretario certifico.

Vº Bº
El Alcalde

El Secretario

Fdo: Antonio Osuna Roperó

Fdo: Juan Luis Campos Delgado